



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2020
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ESCUELA ESPECIAL Nº 2021 VALLE DEL SOL
RBD 25904-7

ANTECEDENTES GENERALES

Identificación Unidad Educativa:

Nombre del Establecimiento	: Escuela Especial Nº 2021 “Valle del Sol” Comuna	: Macul
Dirección	: Av. Quilín 3535, Macul	
Teléfono	: 221 88 07	
Rol Base de Datos	: 25904-7	
Decreto Cooperador	: 1844	
Directora	: Alejandra Durán Guajardo	
Año de Inicio de Actividades	: 2004	
Capacidad de Alumnos	: Trastornos Específicos del Lenguaje, 180 niños(as)	

Personal

Directora / Jefe UTP	: 1
Profesoras Diferencial TEL	: 6
Fonoaudiólogos (a)	: 2

Personal No Docente

Administrativo	: 2
Personal Servicios Menores	: 3
Asistentes de Párvulos	: 5

RESEÑA HISTORICA

La Escuela de Lenguaje “Valle del Sol”, abre sus puertas a la comunidad el año 2004, con el propósito de ofrecer una propuesta educativa innovadora, con características diferentes a las ya existentes en la comuna, centrada en superar los trastornos específicos de lenguaje de sus alumnos y al mismo tiempo desarrollar la autonomía y creatividad.

De esta manera, inicia sus actividades en sus primeros años en la calle Gregorio de la Fuente #3222, comuna de Macul, y posteriormente trasladándose en la misma comuna a Av. Quilín # 3535, previamente adaptada para el trabajo con niños y niñas, contando con todos aquellos recursos humanos y materiales para atender a estos menores y a sus familias.

Desde un comienzo, la escuela ha estado orientada a atender menores que presentan dificultades de lenguaje.

Nuestra Institución cuenta con dieciséis años de labor educativa, entregando formación integral, contando para ello con especialistas en Lenguaje y Fonoaudiólogas.



VISION

El Colegio “Valle del Sol” atenderá a niños y niñas preescolares entre los 3 y los 5 años 11 meses de edad, que tienen un trastorno específico de lenguaje. Menores que están en una edad fundamental de aprendizaje, motivo por el cual abordaremos en forma integral los distintos ámbitos de aprendizaje, potenciando sus cualidades y habilidades, con el objetivo de desarrollar sus competencias básicas establecidas en el currículum de educación regular, teniendo como referente las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Conforme a nuestra visión, “Valle del Sol” involucrará de manera activa a quienes serán partícipes de la educación de sus hijos, con la intención de trabajar de manera colaborativa entre los profesionales y la familia, tomando en cuenta que la familia es la base de la sociedad y actor fundamental en la formación del educando. Se les invitará durante el año a participar de charlas y talleres para padres, así como también se realizarán entrevistas individuales, reuniones de curso y se les mantendrá informado de todo lo que pasa en el establecimiento a través de circulares, con el propósito de tener mayores avances en el tratamiento del lenguaje en un menor tiempo.

Visualizamos nuestra labor, no solo como parte del proceso de rehabilitación de un niño con Trastornos específicos de lenguaje sino como un aporte a la comunidad, mediante la entrega de información acerca de los niños con Trastornos específicos de lenguaje, su incidencia en el aprendizaje, su detección temprana y la oportuna estimulación.

IDENTIDAD Y MISIÓN

Uno de los elementos básicos que define la identidad de nuestro Colegio es la diversidad de los miembros que componen esta comunidad, especialmente en sus estudiantes y familias; todos con un fin en común, que es lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, respetando su singularidad y creatividad.

La misión de nuestro establecimiento es atender en forma eficiente, oportuna y profesional a niños y niñas pre-escolares que presenten un Trastorno Específico de Lenguaje, a través de un equipo de profesionales idóneos, vanguardistas, cohesionados y comprometidos con la labor educativa, los que utilizando técnicas, estrategias y materiales innovadores, logren el desarrollo integral de los menores y la superación del TEL, en el menor tiempo posible y con el valioso apoyo de las familias que integran nuestra Comunidad Escolar

Director del Establecimiento	Alejandra Durán Guajardo
Sostenedor o su Representante	Alfredo Jiménez Cuervo
Representante de los Docentes	Ania Pinto Barrera
Representante de los Apoderados	Andrea Godoy Adasme



OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

De la Institución:

- Favorecer la integración social y escolar del alumno por medio de una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos, en función de la potencialización de las habilidades lingüísticas y comunicativas, por medio del desarrollo de los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural, por medio de una carga horaria definida para cada Nivel.

Del Plan General de acuerdo a las Bases Curriculares de Párvulo

- Adquirir en forma gradual una autonomía que le permita valerse adecuada e integralmente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socio emocional e intelectual
- Desarrollar progresivamente una valoración positiva de sí mismo y de los demás, basadas en el fortalecimiento de vínculos afectivos con personas significativas que lo aceptan como es, y que lo apoyan y lo potencian en la conciencia de ser una persona con capacidades, características e intereses singulares, a partir de los cuales puede contribuir con los demás.
- Establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, comprensión y pertenencia, basadas en el respeto a las personas y en las normas y valores de la sociedad a la que pertenece.

Del Plan Específico de acuerdo al Decreto 170/ 2010 y 1300/2002.

- Propender a la habilitación, compensación y rehabilitación de los aspectos deficitarios del lenguaje de todos los niños con Trastornos Específicos del Lenguaje a través de un tratamiento especializado de fonoaudiólogos y profesores especialistas en Trastornos Específicos del Lenguaje
- Lograr un adecuado proceso comunicativo que le permita la continuidad y progreso en el sistema escolar común.
- Lograr la motivación y participación activa de la familia en el proceso habilitador y rehabilitador del alumno



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Para la Escuela:

- Impartir una educación con equidad, eficacia y de calidad creciente que se enmarque en un proceso de innovación y actualización permanente; integradora de la comunidad educativa y formadora de sólidos valores.
- Mejorar la calidad y capacidad de la gestión administrativa de la Escuela, incorporando criterios y metodologías modernas y eficientes.
- Establecer y desarrollar una política que posibilite la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal, para cumplir la misión y los objetivos de la Escuela y las orientaciones y normativas del MINEDUC.
- Establecer una política que permita mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento acorde con los requerimientos y necesidades de una educación de calidad.
- Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles educativos.

Para el Personal Docente:

- Crear las condiciones favorables para un buen desempeño profesional.
- Mantener una constante interrelación entre Padres, Apoderados, Alumnos y Unidad Técnica, afín de entregar información oportuna y actualizada sobre aspectos técnicos y administrativos.
- Ofrecer la oportunidad para organizar y desarrollar actividades extraescolares en función de sus aptitudes, creatividad e intereses de los alumnos y las alumnas.
- Desarrollar y mantener un ambiente de cordialidad, respeto y armonía entre los integrantes del Cuerpo Docente y demás personal del Establecimiento.
- Incentivar la realización de actividades sociales, de solidaridad y convivencia, tendientes al fortalecimiento de las buenas relaciones humanas.

Para los Padres:

- Establecer una política de buenas relaciones y acercamiento con padres, apoderados y organizaciones de la comunidad para acercarlos a la Escuela.

Para la Comunidad:

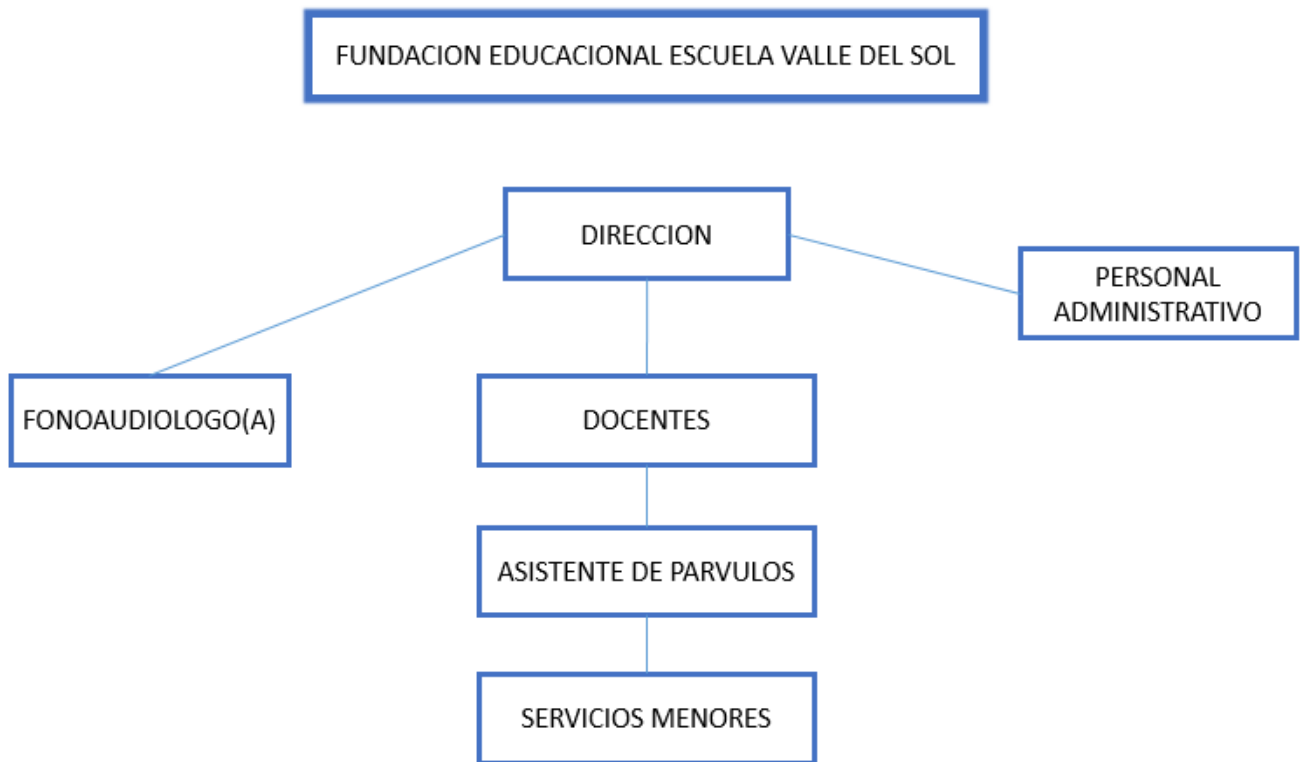
- Lograr una actitud de respeto y cooperación hacia la labor que cumple la Escuela y el Personal Docente.
- Ofrecer eventos artísticos, culturales y deportivos a la comunidad, integrando a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estos objetivos serán aplicados en la escuela de Lenguaje Valle del Sol, durante el presente año lectivo. Para su aplicación, ha sido aprobado por la dirección del establecimiento, quien, en todas sus partes, ha consultado al Consejo de Profesores y al Consejo Escolar Ampliado, donde participan profesores, y apoderados para su discusión, análisis y a probación.



DIMENSIÓN ORGANIZACIÓN OPERATIVA

GABINETE TECNICO DEL COLEGIO Y CONSEJO DE PROFESORES:

Se encuentra formado por Dirección, Jefatura Técnica, Fonoaudióloga y Docentes. El cual plantea las directrices que se deben tomar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, que pertenecen a nuestro establecimiento las cuales plantean las directrices.





LOS CONSEJOS TÉCNICOS

Dentro de la organización técnico-pedagógica, al nivel del establecimiento, los CONSEJOS TÉCNICOS deben constituir organismos que relacionan los tres niveles estructurales; de Dirección de Planificación, Supervisión y de Ejecución.

Como tales son los organismos de estudio, informativos y consultivos de las decisiones, normas y planteamientos que respecto del Currículum se han formulado. En ella participan cada uno de los estamentos integrantes de los tres niveles, con el propósito de cumplir las siguientes funciones como Consejo Técnico:

1. Programar, coordinar y evaluar las actividades que se desarrollen en el establecimiento.
2. Analizar documentos y asuntos técnicos sugiriendo las medidas que se estimen procedentes para el mejoramiento del proceso educativo.
3. Analizar situaciones específicas referidas al alumnado y proponer soluciones cuando proceda.
4. Establecer criterios de unidad en la aplicación de métodos y técnicas pedagógicas.
5. Proponer e impulsar acciones que promuevan el perfeccionamiento del proceso educativo.
6. Difundir y apoyar las experiencias del valor educativo.
7. Cautelar que las actividades planificadas para ser desarrolladas por los alumnos u otros en que éstos participen tengan significación educativa.
8. Coordinar e integrar las asignaturas del Plan de Estudio.

Equipo de Trabajo:

1. Directora - Fonoaudióloga - Docentes de Lenguaje - Asistente de Párvulos

Dichos equipos trabajarán de forma permanente y con una frecuencia de reunión de una vez al mes, fechas informadas en Plan Anual de Trabajo. Las formas de comunicación serán a través de las reuniones técnicas e informativos, en donde la persona a cargo es Dirección.

Los roles y funciones y responsabilidades se rigen por el estatuto docente. Las normas de convivencia se rigen por el reglamento interno y reglamento de convivencia.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS Y ACCIONES DE NUESTRA ESCUELA

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<p>Mejorar la calidad del diseño Curricular y de las prácticas pedagógicas.</p> <p>Crear condiciones pedagógicas que sean necesarias que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje para todos los alumnos(as) del establecimiento.</p> <p>Velar para que la gestión institucional funcione en forma eficiente y eficaz.</p>	<p>Organizar e implementar un diseño curricular de la escuela, aplicado en todos los niveles.</p> <p>Evaluación Docente de todos los profesionales del Establecimiento</p> <p>Articulación y congruencia entre los niveles atendidos en la escuela.</p> <p>Lograr que el 85% de los alumnos(as) dominen los aprendizajes esperados propuestos para el nivel que cursan.</p>	<p>Realizar una revisión Jornadas de planificación con todos los docentes.</p> <p>Asesorar a las docentes en la planificación de contenidos a trabajar, metodología, orientación y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>Orientar y apoyar a los docentes en innovaciones curriculares apuntadas a usos de diversos materiales audiovisuales y guías de aprendizaje.</p> <p>Confeccionar en todos los subsectores guías y materiales que faciliten un aprendizaje más activo.</p> <p>Unificar los criterios de evaluación y las estrategias correspondientes.</p> <p>Planificar en equipo adecuaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales</p> <p>Aplicar instrumentos de evaluación específicos en todos los cursos del establecimiento en los meses de Julio y Noviembre para detectar los niveles de logros alcanzados en cada curso y nivel.</p>	<p>Dirección, U.T.P.,</p> <p>Docentes de aula</p>	<p>Durante los meses de marzo a diciembre de cada año.</p>



OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
	<p>-Lograr que el 85% de los alumnos(as) dominen los aprendizajes esperados propuestos para el nivel que cursan.</p>	<p>-Confeccionar en todos los subsectores guías y materiales que faciliten un aprendizaje más activo.</p> <p>-Unificar los criterios de evaluación y las estrategias correspondientes.</p> <p>-Planificar en equipo adecuaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales</p> <p>-Aplicar instrumentos de evaluación específicos en todos los cursos del establecimiento en los meses de Julio y Noviembre para detectar los niveles de logros alcanzados en cada curso y nivel.</p>	<p>Dirección, U.T.P., Docentes de aula</p>	<p>Durante los meses de marzo a diciembre .</p>
<p>Monitorear y evaluar el PEI anualmente.</p>	<p>-Jornadas de análisis y reflexión de Acciones planteadas en el PEI.</p>	<p>-Registrar sistemáticamente las actividades y experiencias educativas relevantes que se realizan en la escuela.</p> <p>-Evaluar el cumplimiento de las metas de todos los objetivos propuestos en el PEI.</p> <p>-Llevar registro de todas las acciones a realizar que se plantean en el PEI.</p>	<p>Dirección, U.T.P., Docentes de aula,</p>	<p>Diciembre de cada año</p>



DIMENSIÓN DE GESTION EDUCATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<p>Velar para que la gestión institucional funcione en forma eficiente y eficaz.</p>	<p>Lograr el eficiente funcionamiento del Equipo de Gestión Escolar, Consejo Escolar, con la participación de todos los actores involucrados en el proceso educacional.</p>	<p>-Confeccionar el plan de acción anual del Establecimiento y el reglamento del consejo escolar.</p> <p>-Diseñar sistemas de seguimiento y evaluación del personal docente y no docente del establecimiento.</p> <p>-Practicar la auto evaluación con docentes y no docentes del establecimiento.</p>	<p>Dirección, U.T.P., Docentes de aula</p>	<p>Durante los meses de marzo a diciembre de cada año.</p>
<p>Favorecer un ambiente de cordialidad, respeto y armonía entre todo el personal del establecimiento.</p>	<p>-Lograr un trabajo en equipo en un ambiente de convivencia altamente satisfactorio.</p>	<p>-Cumplir eficiente y eficazmente con los roles que corresponden a cada integrante de la comunidad escolar.</p> <p>-Generar las instancias de participación y toma de decisiones para resolver situaciones problemas derivadas del proceso educativo es los estamentos según corresponda.</p> <p>-Mantener periódicamente una comunicación clara, oportuna, franca y veraz entre los docentes, alumnos, padres y apoderados y comunidad toda.</p>	<p>Dirección, U.T.P., Docentes de aula, alumnos, padres y apoderados.</p>	<p>Durante los meses de marzo a diciembre de cada año.</p>



DIMENSION COMUNITARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Promover una relación dinámica e interactiva con redes de apoyo del establecimiento, en beneficio del establecimiento y comunidad.	Lograr una excelente relación de trabajo con estos organismos de la comunidad y redes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> -Programar en conjunto con Carabineros, Hospital, OPD, charlas educativas para alumnos y apoderados. -Participar en actos y/o actividades culturales, deportivas y recreativas que se realizan en la comunidad. 	Dirección, Docentes de Aula, Representes de las diferentes redes de apoyo de la escuela.	Durante los meses de marzo a diciembre de cada año
<p>Promover una participación activa de los padres y apoderados en diversas actividades del establecimiento</p> <p>Favorecer las relaciones con las familias de nuestros alumnos(as).</p>	<p>Aumentar el número de apoderadas que participan de las diversas actividades</p> <p>Mayor compromiso de padres y apoderados en actividades pedagógicas y artísticas recreativas en que participan sus hijos e hijas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Programar talleres y proyectos durante el año donde se integren los padres y apoderados del establecimiento. -Coordinar en conjunto con el Consejo Escolar actividades de aniversario y otras que se generen. -Programar actividades artísticas recreativas en donde participen los padres y apoderados. -Participación de los padres a través del Centro de Padres en acciones de gestión de la escuela. 	Dirección, U. T. P., Consejo Escolar, Docentes aula, alumnos, apoderados.	



PROGRAMAS DE ACCIÓN

Los programas de acción serán llevados a cabo durante el año escolar y estarán a cargo de profesionales competentes en su ejecución.

a. Programa de interacción escuela/comunidad.

Durante el desarrollo de las unidades temáticas, los alumnos (as) y sus Docentes - Educadoras, realizan visitas de encuentro con diversas Instituciones de la Comunidad. Además durante el año escolar, Instituciones como carabineros y bomberos visitan nuestro Colegio, para educar a los menores en relación a sus funciones.

b. Programa de Seguimiento.

Debido a que nuestros alumnos(as) presentan Trastorno Específico del Lenguaje, su incorporación a la Educación Básica sin haber superado el Trastorno, disminuye el rendimiento escolar, por lo que durante el año 2020 se realizará seguimiento a los menores graduados de 2º Nivel Transición que egresen sin alta fonoaudiológica